

EXP - DGME - PRO - 2937 / 2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO que es necesario cubrir la vacante de un cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto n° 366-006 producida en la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir la referida vacante se propone al Señor Emiliano ARNEDO, DNI n° 38.745.528, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar tareas propias del Agrupamiento Administrativo en dependencias del Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Señor Emiliano ARNEDO, DNI n° 38.745.528, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-006, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar tareas en dependencias del Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones. -

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Secretaría de Bienestar Universitario. -

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-

Firmado digitalmente, Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. - UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1244 / 2023

Hoja de firmas